El silencio de Adriana Frega

Por Estudiantes del IFTS N° 13

La situación del **IFTS N.º 13**, en dónde se dicta la **Tecnicatura Superior en Bibliotecología**, suma un nuevo capítulo de preocupación**. Mientras tanto, la Directora de Educación Técnica Superior de CABA aún debe dar explicaciones sobre las medidas adoptadas.**

Según un mensaje enviado por un profesor a sus estudiantes el lunes 2 de noviembre, se dio de baja la última comisión que permanecía activa de Catalogación y Clasificación III, por lo que ya no quedarían comisiones de la asignatura en funcionamiento.

La decisión se produce en un contexto de cuestionamientos por el cierre de comisiones y la pérdida de puestos de trabajo docente en la institución, donde integrantes de la comunidad educativa señalan la importancia de sostener la oferta académica ante una matrícula que describen como numerosa.

Estudiantes sin clases ni instancias de evaluación

En el correo dirigido a sus estudiantes, el profesor informó que había recibido una notificación ministerial durante la semana anterior y que posteriormente advirtió que su sueldo no había sido abonado. Según explicó, tras comunicar la situación a las autoridades del instituto, inició gestiones para solicitar mayores precisiones ante el Ministerio.

La baja de la cátedra tiene consecuencias inmediatas para quienes cursaban la asignatura: la interrupción de las clases y la incertidumbre respecto de la continuidad de los exámenes parciales y finales.

El docente manifestó que, desde el comienzo del cuatrimestre, había intentado sostener la actividad académica, incluso asumiendo otras materias que habían quedado sin profesor. Sin embargo, señaló que la falta de pago representaba un límite para continuar con esa tarea.

Una situación que excede a una sola cátedra

Lo ocurrido con Catalogación y Clasificación III se inscribe en una problemática más amplia que preocupa a integrantes de la comunidad educativa del IFTS N.º 13. Los cierres de comisiones y la desvinculación de docentes generan interrogantes sobre la continuidad de las cursadas, la organización académica y las condiciones en las que los estudiantes podrán completar sus trayectos formativos.

En una carrera vinculada con la Bibliotecología y las Ciencias de la Información, las asignaturas de catalogación y clasificación son fundamentales para la formación profesional. Su interrupción no representa solamente la pérdida de horas de clase: también puede afectar la planificación de las trayectorias estudiantiles y la posibilidad de cumplir con los requisitos académicos previstos.

La situación plantea, además, preguntas sobre las condiciones laborales de quienes sostienen la enseñanza en los institutos de educación técnica superior y sobre los mecanismos de comunicación utilizados para informar decisiones que impactan directamente en docentes y estudiantes.

¿Qué explicación darán Adriana Frega y Mercedes Miguel?

La situación del IFTS N.º 13 pone bajo la lupa las decisiones de la Dirección de Educación Técnica Superior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encabezada por Adriana Frega, y la responsabilidad política del Ministerio de Educación porteño, a cargo de Mercedes Miguel. El cierre de todas las comisiones de Catalogación y Clasificación III plantea interrogantes que requieren respuestas concretas por parte de las autoridades responsables de la educación técnica superior.

De acuerdo con el mensaje enviado por un profesor a sus estudiantes el lunes 2 de noviembre, la última comisión que permanecía activa de la asignatura fue dada de baja. El docente informó, además, que había recibido una notificación ministerial y que posteriormente advirtió que su salario no había sido abonado. Ante esta situación, señaló que había comunicado lo ocurrido a las autoridades del instituto y que estaba solicitando más información al Ministerio.

Estos hechos abren una serie de preguntas sobre las decisiones administrativas que condujeron a la interrupción de la materia. ¿Cuáles fueron los fundamentos para dar de baja la última comisión? ¿Qué organismo tomó la decisión y mediante qué procedimiento? ¿Qué medidas se prevén para garantizar que los estudiantes puedan completar la cursada y rendir sus evaluaciones? ¿Qué respuesta recibirán los docentes afectados por estas disposiciones?

La responsabilidad de brindar esas explicaciones corresponde a las autoridades de gestión. Adriana Frega, desde la Dirección de Educación Técnica Superior, debe aclarar el alcance de las medidas que afectan la oferta académica del instituto. Por su parte, Mercedes Miguel, como ministra de Educación de la Ciudad, tiene responsabilidad política sobre la conducción general del sistema educativo porteño y sobre las políticas que afectan a los institutos de formación técnica superior.

No se trata de responsabilizar a quienes enseñan ni a quienes estudian. Por el contrario, son los docentes y estudiantes quienes necesitan certezas frente a una situación que compromete la continuidad de las actividades académicas. Cuando una asignatura deja de dictarse, las consecuencias no se limitan a la organización de una cátedra: también pueden alterar la planificación de las carreras, retrasar trayectorias formativas y generar incertidumbre sobre la posibilidad de cumplir con los requisitos necesarios para avanzar en los estudios.

En una carrera como la Tecnicatura Superior en Bibliotecología, la catalogación y la clasificación constituyen contenidos centrales para la formación profesional. La interrupción de una materia de estas características exige conocer qué alternativas se ofrecerán a los estudiantes y cómo se evitará que una decisión administrativa se traduzca en un perjuicio para su formación.

La comunidad educativa del IFTS N.º 13 merece respuestas. La continuidad de las cursadas, el cumplimiento de las obligaciones salariales y el derecho de los estudiantes a completar su formación no pueden quedar sujetos a la incertidumbre. Adriana Frega y Mercedes Miguel deben dar a conocer qué decisiones se tomaron, bajo qué fundamentos y qué medidas implementarán para atender sus consecuencias.

La educación técnica superior requiere planificación, transparencia y responsabilidad institucional. Cuando se modifica la oferta académica de una institución pública, informar con claridad y garantizar soluciones no es una cuestión secundaria: es una obligación de gestión frente a docentes, estudiantes y a toda la comunidad educativa.